



Bogotá D.C. julio 23 de 2021

## COMUNICADO PARA ANESTESIOLOGOS AFILIADOS DE NÚMERO Frente al déficit de medicamentos esenciales

Apreciados Colegas, reciban un cordial saludo

La S.C.A.R.E. continuará realizando gestión ante el Ministerio de Salud y Protección Social y el INVIMA para que de manera prioritaria estas entidades verifiquen el abastecimiento de medicamentos esenciales con el fin de que se tomen las medidas necesarias para garantizar su aprovisionamiento a nivel nacional y se mitigue los riesgos asociados a su ausencia.

Adicionalmente solicitamos a nuestros afiliados de número, tener en cuenta las recomendaciones del INVIMA en estos casos:

1. **Verifique** con el personal a cargo de su institución (por ej. químicos farmacéuticos), si la situación es un probable desabastecimiento o situaciones internas de provisión dentro de la IPS/ESE. En caso de desabastecimiento<sup>1</sup> promueva el **reporte ante el INVIMA<sup>2</sup>**, para ello se debe completar los siguientes pasos:
  - a. **Consulte el registro sanitario [aquí](#)**
  - b. **Consulte el importador o titular:** Una vez allí, haga clic solo sobre los expedientes con registros sanitarios vigente o en trámite para consultar la información del titular o importador, la cual está disponible en la parte inferior con el título roles por producto.
  - c. **Contacte al titular, importador y reporte:** Para consultar sobre la disponibilidad del medicamento. Si le confirman la no disponibilidad del medicamento, solicíteles una manifestación por escrito de la no disponibilidad y adjúntela en el formulario de reporte disponible a continuación. De no recibir este documento infórmelo en el reporte.
  - d. **Diligencie el formulario de Reporte [aquí](#)**

Para obtener mayor información, pueden comunicarse al correo electrónico [desabastecimientomedicamentos@invima.gov.co](mailto:desabastecimientomedicamentos@invima.gov.co)

En caso de otras situaciones relacionadas con la provisión de los medicamentos, gestione con los directivos las soluciones para dicha problemática; por ejemplo, no entrega por falta de pago a los distribuidores, falta de disponibilidad en la región etc.

---

<sup>1</sup> Desabastecimiento: Es la situación en la cual se presenta una insuficiente oferta para satisfacer la demanda de un producto farmacéutico que ya ha sido aprobado por el Invima y comercializado en el país.

<sup>2</sup> <https://www.invima.gov.co/4-pasos-para-el-reporte-de-desabastecimiento-de-medicamentos>



2. **Proponga** con su grupo de trabajo y las directivas del quirófano, la utilización priorizada y optimizada de los medicamentos; por ejemplo, en el caso de la Adrenalina se sugiere que frente a esta contingencia su uso sea para manejo de paro cardio respiratorio, choque anafiláctico, y soporte vasopresor.

Así mismo, **ante cualquier asesoría jurídica** que requiera, recuerde contactarnos a las líneas 24 horas de Asesoría Legal Oportuna ALO Fepasde (1) 744 8100 / 01 8000 180 343.

Atentamente,

*M Vasco R.*

**Mauricio Vasco Ramírez**  
Presidente S.C.A.R.E.